

# Taller de llenado de Formatos de la Contraloría Social 2023 de los Programas:

## ➤ Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESYP) 2023

### Objetivos:

- ✓ Conocer el Seguimiento de Actividades de Contraloría Social y los documentos a utilizar
- ✓ Requisitar de manera correcta los formatos de Contraloría Social 2023.



# Que es la Contraloría Social?

- Constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) (E010-Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP)), verifiquen el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2023 y la correcta aplicación de los recursos asignados

# Actividades del Responsable de Contraloría Social

- ➤ Tomar la capacitación de la CS que la IN le proporcionará,
- ➤ Elaborar el PITCS y capturarlo en el SICS,
- ➤ Verificar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable,
- ➤ Difundir las Actividades de CS en la página institucional, de acuerdo con el guion entregado por la IN
- ➤ Coadyuvar para formar el Comité de Contraloría Social, registrar éste en el SICS e imprimir la constancia y entregarla al comité

# Actividades del Responsable de Contraloría Social

- Realizar los Materiales de Capacitación para los miembros del Comité, basándose en la Metodología de la Capacitación elaborada por la Instancia Normativa y realizar la Distribución,
- Capacitar a los miembros del Comité en materia de Contraloría Social,
- Reportar a través del SICS la información relacionada con la planeación, promoción y operación; así como el seguimiento de las actividades de la Contraloría Social,
- Difundir los materiales de difusión y realizar la distribución,
- Proporcionar asesoría en la materia para los integrantes del Comité o beneficiarios lo soliciten

# Actividades del Responsable de Contraloría Social

- ➤ Responder todos los requerimientos de la Instancia Normativa, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Estatal de Control o en su caso de la Auditoría Superior de la Federación,
- ➤ Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de éstas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS de la IN, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
- ➤ Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar a fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa, así como turnarlas al Órgano Estatal de Control y al responsable de la Contraloría Social de la DGUTyP para su atención y seguimiento

# Actividades del Responsable de Contraloría Social

- ➤ Deberá de realizar reuniones con los beneficiarios del programa federal, con la participación de los integrantes del CCS, a fin de promover que realicen actividades de CS, así como que expresen sus necesidades, opiniones, quejas y denuncias, así como peticiones relacionadas con el programa federal, por cada reunión levantar una minuta y subirla al SICS.
- ➤ Al final del ejercicio elaborar un reporte para mejorar las actividades de la Contraloría Social para el próximo ejercicio y enviarlo a la Instancia Normativa,
- ➤ El responsable de la Contraloría Social en la IE es el responsable de subir la información de CS en el SICS y guardar todos los documentos, formatos, reportes originales.

# Las responsabilidades de los integrantes de Comité de Contraloría Social (CCS)

- I. Solicitar la información pública relacionada con la operación de este;
- II. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los Documentos que rigen la Operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  - c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
  - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de los apoyos.
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
  - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
  - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
  - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.